



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ARCICÓLLAR

Con fecha 1 de octubre de 2018 ha sido aprobado, por resolución de la Alcaldía, el padrón del servicio de tratamiento y depuración de aguas residuales del Señorío de Camorro correspondiente al ejercicio de 2015 y primer semestre de 2016, así como los actos concretos de liquidación de los mismos derivados.

Se comunica que dicho padrón se encuentra expuesto al público, por un periodo de quince días hábiles, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y, en su caso, efectuar las reclamaciones que estimen oportunas. Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el R.G.R., se pone en conocimiento de los obligados al pago de las tasas referidas que el periodo voluntario de ingreso dará comienzo el día 1 de octubre y finalizará el 1 de diciembre de 2018.

Arcicóllar, 1 de octubre de 2018.–El Alcalde, Julio César Agudo Ferrero.

N.º I.-4902